



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD- FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

AVISO DE NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO

EL DIRECTOR FINANCIERO

INFORMA

Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación están siendo ejecutadas por este Despacho través del proceso de cobro coactivo y las citaciones y/o notificaciones de que trata el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, enviadas para surtir las notificaciones del mandamiento de pago en su contra, fueron objeto de devolución por la empresa de correo 472.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la ley 1066 de 29 de Junio de 2006, concordante con los artículos 568, modificado por el artículo 58, del Decreto 0019 de 10 de Enero de 2012 y 826 del Estatuto Tributario Nacional a través del presente medio de comunicación se está surtiendo la notificación por aviso de las siguientes actuaciones:

Cada una de las personas se entenderán notificadas mediante esta Publicación y/o Aviso, y cuentan con 15 hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente Publicación, para solicitar copia y de conformidad con lo previsto en el artículo 830 del Estatuto Tributario Nacional, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones al Mandamiento de Pago librado en su contra, según lo dispuesto por el artículo 831 del mismo estatuto.

Publicado hoy 12 de Enero de 2016

EXP	NOMBRE	CEDULA	RESOLUCION MANDAMIENTO DE PAGO
L-326-2009	MARLENY RUIZ MARTINEZ	41.213.236	10907 de fecha 28 de Septiembre de 2016
IA-265-2009	JHONSSON EDUARDO RODRIGUEZ TIBOCHA	79.507.963	10938 de fecha 29 de Septiembre de 2016
A-1057-2009	LUZ MERY MARTINEZ HENAO	52.119.166	10956 de fecha 04 de Octubre de 2016
A-1286-2009	ADRIANA PATRICIA ORTIZ	52.834.469	11022 de fecha 10 de Octubre de 2016


GABRIEL LOZANO DIAZ
Director Financiero

Proyecto: Sonia Fuentes Fuentes / Revisó: Nataly Pamela Ramirez 